



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-002-2007-00099-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE CANDELARIA
DEMANDADO:	GLENIS ZAMBRANO RODRIGUEZ
FECHA DE LA SENTENCIA:	TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL ONCE (11) DE JUNIO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO